

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

2º semestre

San José, viernes 9 de julio de 1897

Número 8

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

JULIO

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Viernes 9.—Santos Cirilo, obispo y mártir; Zenón, mártir y santas Anatolia, virgen y mártir, y Victoria.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

Sesión.

SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE GOBERNACIÓN.—Acuerdo número 17.—Aprueba detalle.

CARTERA DE HACIENDA.—Acuerdo número 33.—Referente á la compra del vaporcito Asia.

DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCION PÚBLICA.—Detalle.

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

SECCION EDITORIAL

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

SESIÓN cuadragésima sexta ordinaria celebrada por el Congreso Constitucional, á las dos y veinte minutos de la tarde del siete de julio de mil ochocientos noventa y siete, bajo la

presidencia del Doctor don Pedro León Páez, segundo Secretario Lizano, primer Prosecretario Chacón, y Diputados señores

Sáenz (C.)
Pacheco
Alvarado (I.)
Montes de Oca
González Z.
Tinoco
Badilla
Zumbado
Solera
Gallegos
Oreamuno
García
Brenes

Martínez
Loría
Sáenz (A.)
Sáenz (F. V.)
Finesta
Quirós
González C.
Barquero
Faerron
Soto
Robles
Santos y
Alvarado (R. E.)

Artículo I

Previos los trámites reglamentarios, se aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Artículo II

Se dió lectura á un oficio de la Secretaría de Guerra y Marina, acompañando una exposición y proyecto de ley tendiente á conceder una pensión del Tesoro Público á la señora doña Vermita de Mc. Carteney Passmore, viuda del Capitán de Marina don Reginaldo Mc. Carteney Passmore, en atención á servicios prestados por éste á la Nación; y un escrito del músico de la Banda de Cartago, Ambrosio Morales, por el que solicita una pensión por estar comprendido en lo dispuesto en el artículo 726 del Código de Procedimientos Militares de 1884, lo cual comprueba.

El señor Presidente mandó pasar el primero de estos asuntos á estudio de la Comisión de Marina, y puso en discusión la admisión del segundo, la cual fué acordada, mandándose pasar, en consecuencia, á estudio de la Comisión de Guerra.

Artículo III

Se leyó un escrito firmado por gran número de vecinos de los barrios de Santiago y Candelaria del cantón de Atenas, provincia de Alajuela, en que solicitan se les anexe al cantón de Palmares, de la misma provincia, en lo militar y religioso, puesto que lo están ya en lo político y administrativo. Se puso en discusión su admisión y se acordó, sin haber sido objetada. La Presidencia mandó pasar este asunto á la Comisión de Gobernación.

Artículo IV

Prevía lectura, se pasó á dar segundo debate, por su orden y por separado, á tres proyectos de ley tendientes: el primero á reformar los artículos 116, 125 y 127 de la Constitución; el segundo, también á reformar el artículo 8º del Reglamento interior de la Corte Suprema de Justicia; y el tercero, á autorizar al Presidente de la Junta de gobierno del Hospital de San Rafael de Alajuela para vender en pública subasta un terreno de propiedad de dicha Junta; no hubo discusión, y se señaló para el tercer debate de estos proyectos la sesión siguiente.

Artículo V

Continuó la discusión de la moción del Diputado Sáenz (A.), á que se refiere el artículo sétimo del acta de la sesión anterior, tendiente á que, en la parte referente á la elección que debe hacerse en San José,

del proyecto para reponer los Diputados cuyo período concluye en 1898 y llenar las vacantes de los que deban concluir en 1900 y que han renunciado el cargo, se suprima la reposición de los Licenciados don José Astúa Aguilar y don Miguel Pacheco, propietario y suplente, respectivamente. Hicieron uso de la palabra los Diputados Sáenz (F. V.), González Z., Badilla y Martínez. El Diputado Sáenz (A.), á indicación del Diputado González Z., modificó su moción para que solamente se suprima la reposición del Licenciado Astúa Aguilar y se puso en discusión en esta nueva forma. El Diputado Lizano la combatió, tanto en la primera forma como en la segunda, fundándose muy principalmente en que si la elección no se hace de la manera indicada en el proyecto, la representación por San José quedará incompleta, pues actualmente sólo tiene nueve propietarios y tres suplentes, cuando según leyes vigentes debe tener 10 de los primeros y 4 de los últimos.

A las tres y treinta y cinco minutos se suspendió la sesión, continuándose á las tres y cincuenta y cinco, con asistencia de los mismos Diputados, excepto los señores Pacheco, Barquero y Alvarado (R. E.)

El Diputado Sáenz (A.) retiró su moción en la segunda forma, manifestando que la revivía en la primitiva, y puesta en discusión, se consideró suficientemente discutida; se recibió la votación, y resultó aprobada.

De la misma manera se aprobó la parte del artículo único del proyecto que se refiere á la elección que debe verificarse en San José, con la modificación introducida por la moción del Diputado Sáenz (A.)

Se leyó y puso en discusión la parte referente á Alajuela, y el Diputado González Z., en atención á la regla establecida al aprobar la moción del Diputado Sáenz (A.), hizo moción para que se suprima la elección de un Diputado suplente para llenar la vacante ocurrida con motivo de la renuncia aceptada á don Emiliano Fernández; se puso en discusión, no la hubo y se aprobó; de la misma manera se aprobó esa parte del proyecto, con la modificación introducida por la moción del Diputado González Z.

Asimismo se leyeron y pusieron en discusión las partes referentes á Cartago, Heredia, Guanacaste y comarca de Puntarenas, y se aprobaron sin objeción alguna, después de haber indicado el Diputado Lizano el motivo por que en Heredia debía elegirse un Diputado suplente en su reposición.

El Diputado Lizano hizo moción para que al proyecto se agregara la elección de un Diputado suplente por la comarca de Limón, en reposición del Licenciado don Francisco María Fuentes, quien había sido nombrado para llenar la vacante dejada por don Felipe Gallegos para el período que concluye en 1898, y que renunció el puesto. Puesta en discusión esta moción, no fué objetada y se aprobó. También se aprobó la parte referente á la comarca de Limón, en la forma propuesta por el señor Lizano.

Prevía lectura, se puso en discusión el preámbulo del proyecto y se aprobó sin haber sido objetado, después de una indicación hecha por la Secretaría respecto á la redacción que ésta le daría al formar el decreto, de conformidad con las mociones aprobadas de los Diputados Sáenz (A.) y González Z.

A las cuatro y cinco minutos de la tarde se levantó la sesión.

PEDRO LEÓN PÁEZ

JUAN R. LIZANO

TRANQUILINO CHACÓN

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Gobernación

Nº 17

Palacio Nacional

San José, 29 de junio de 1897

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar el detalle levantado por la Junta itineraria de San Francisco de Cartago para componer los caminos del distrito y el puente sobre el río Agua Caliente.—PUBLIQUESE.—RUBRICADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE.—ULLOA.

DETALLE

levantado por la Junta itineraria de San Francisco para composición de sus caminos y del puente sobre el río Agua Caliente. Publicado en *La Gaceta* nº 81 de 8 de abril de 1897.

Araya Elías.....	\$ 1 25	Meza D. Francisco.....	\$ 5 00
Alvarado Nicolás.....	1 25	Mena José.....	1 25
Alvarez Julio.....	1 25	Mata Justo.....	1 25
Arrieta Manuel.....	1 25	Marchena Crisanto.....	1 25
Arce Juan.....	3 50	Mena Jerónimo.....	1 25
— Isidoro.....	3 00	Masis Nicolás.....	1 50
— Leocadio.....	3 00	— Lorenzo.....	1 50
— Jesús (menor).....	1 25	Mata Rafael.....	1 50
Alfaro José M.....	1 50	— Joaquín.....	1 25
Arce Jesús (mayor).....	1 25	— Francisco.....	1 25
— Tomás.....	1 50	Madrigal Jacinto.....	1 25
Aguilar Mercedes.....	2 00	Masis Apolinario.....	1 25
Alvarez Dolores.....	1 50	— Paulo.....	1 25
Araya Ramón.....	1 50	— Antolín.....	1 50
— Gerardo.....	1 25	— Pedro.....	1 25
Arce Cirilo.....	1 25	Mata Estanislao.....	1 50
Araya Ramón.....	1 25	Mora José M.....	1 50
Arce Máximo.....	1 50	Mata Recaredo.....	1 25
— Ramón.....	4 50	Mora David.....	1 25
— Domingo.....	3 00	— Próspero.....	1 25
Araya Cirilo.....	1 25	— Santiago.....	1 50
— José.....	1 50	— Ponciano.....	1 25
Arce Francisco.....	1 25	— Cástulo.....	1 25
Araya Zacarías.....	1 25	Mata Juan.....	1 25
Arce Nicolás.....	1 50	Mills Enrique.....	1 25
Araya Ramón.....	1 50	Mata y Madrigal.....	1 25
— Zacarías (del Llano).....	1 50	— Joaquín.....	1 25
Arce Luz.....	1 25	Madrigal Calde- rón Jesús.....	1 25
Bejarano Simón.....	1 25	Moya Esteban.....	1 50
Brenes Ramón.....	2 00	Mata Ismael.....	3 00
— Faustino.....	3 00	Moya Rosa.....	1 50
— Félix.....	3 50	— Mercedes.....	3 00
— Juan.....	1 25	— Andrés.....	3 50
— Ubaldo.....	1 25	Nazareno Rosé.....	2 00
— Rómulo.....	1 25	Navarro Juan.....	1 50
— Maclovio.....	1 25	— Domingo.....	1 50
— Emilio.....	1 25	— Carlos.....	1 25
— Paulino J.....	1 25	Orozco Nicomedes.....	1 25
— Francisco.....	1 25	Ortega Ezequiel.....	3 00
— Manuel S.....	1 25	— Santiago.....	1 25
— Víctor.....	1 50	Orozco Manuel.....	4 00
— Franc L.....	3 00	— Leandro.....	1 25
Cedeño José.....	1 25	— Felipe.....	1 50
Céspedes Franc.....	3 00	— Carmen.....	1 50
Calvo Antonio.....	1 25	— Luis.....	1 50
Cedeño Vicente.....	4 50	— Jacinto.....	4 00
— Manuel.....	1 50	Ortega Bernabé.....	1 25
Calvo Toribio.....	1 25	Orozco Faustino.....	3 00
Cedeño Rafael.....	1 50	— Arcelio.....	1 25
Coto Rosa.....	1 25	— Luz.....	1 50
Cedeño (h.) Juan.....	1 25	Ortega Desideria.....	3 00
— Pascual.....	1 25	Orozco Juan M.....	3 00
Calderón Onofre.....	2 00	Pérez Alfredo.....	1 25
Cedeño Domingo.....	3 00	— José.....	1 25
— Simón.....	1 25	— Zacarías.....	4 50
Cerdas Juan.....	1 50	Hidalgo José M.....	1 25
— Francisco.....	1 50	Italiano Luis.....	1 25
Castillo Tomás.....	1 25	Jiménez José.....	1 25
Campos José M.....	1 25	— Santiago.....	1 50
Coto Francisco.....	1 50	— Faustino.....	1 50
— Cortés Ra- món.....	1 25	— Nicolás.....	5 00
— Juan Simeón.....	1 50	— José M.....	10 00
— Rosa.....	1 25	— Doctor.....	10 00
Céspedes Isidro.....	1 25	— Francisco.....	1 25
— Joaquín.....	1 25	Loaiza Mercedes.....	2 00
Coto José.....	3 00	— Miguel.....	1 50
Calderón Patricio.....	1 25	— Jesús.....	1 25
Cortés Ramón.....	2 00	— Francisco.....	4 50
Coto Daniel.....	1 25	Molina Mateo.....	1 25
— Valerio.....	10 00	Madrigal Juan.....	1 25
Céspedes Fidel.....	1 25	— Francisco.....	1 25
— Antonio.....	3 00	Mora Manuel.....	1 25
Calderón Félix.....	1 25	Masis M. Manuel.....	1 25
Coto Ramón (arra- bal).....	3 00	Madrigal Hipóli- to.....	2 00
Céspedes Fidel.....	1 25	Mata Dolores.....	2 00
Calderón Ramón (cehollero).....	1 25	— Joaquín.....	2 00
— Remigio.....	1 50	— Marcos.....	1 50

Coto Carmen.....	\$ 1 25	Pereira Rómulo.....	\$ 1 25
Calderón Simplicio.....	1 25	Pérez Nicanor.....	1 25
— Francisco.....	2 00	— Luis.....	1 25
Cortés Tiburcio.....	3 50	Pacheco de Tro- yo Dolores.....	50 00
Coto Cristóbal.....	1 50	Peralta Porras.....	1 75
— Luis.....	1 25	— Francisco.....	3 00
— Abelino.....	1 25	Pereira Adriano.....	2 00
— Dolores.....	1 25	— José M.....	2 00
Cedeño Estanislao.....	1 50	— Cleto.....	3 00
Cortés Hermenegildo.....	3 00	— Eusebio.....	1 25
— Manuel.....	4 00	Quirós Ramón.....	1 50
Chacón Francisco.....	1 25	— Cornelio.....	1 50
Cortés Ramón.....	1 50	— Julián (Bo- yero).....	4 00
Cedeño José M.....	1 25	— Eusebio.....	1 50
Calderón Merce- des.....	1 25	Quesada Ramón.....	1 25
Céspedes Juan.....	1 25	— Benjamín.....	1 25
Cerdas Leandro.....	1 25	Quirós Joaquín.....	1 25
— Daniel.....	1 25	— Chinchilla.....	1 25
Céspedes Víctor.....	1 25	— Juan.....	1 25
Cedeño Federico.....	1 25	— Eugenio.....	1 25
— L. Rafael.....	1 25	— Julián, Jor- nalero.....	2 00
— Rosa.....	1 25	— Benito.....	3 00
Coto José Ana.....	4 50	— Procopio.....	1 25
— Ramón.....	1 50	Quesada Ramón (hijo).....	1 25
Cerdas Pablo.....	1 25	Quirós Rojas Fran- cisco.....	1 50
Calderón Daniel.....	1 25	Quesada Juan.....	1 25
— Juan.....	1 50	Quirós Quirós Fran- cisco.....	2 00
— Heliodoro.....	2 00	— Brenes Fran- cisco.....	1 25
— Vicente.....	3 00	— Brenes Juan.....	2 00
— M. Ramón.....	1 25	Rojas A. Eusebio.....	1 50
Coto Manuel.....	1 25	Ramírez Matías.....	1 50
— José M.....	2 00	Rojas Mercedes.....	1 25
— Rafael.....	1 50	Román Estanislao.....	1 25
— Blas.....	1 25	— Ildefonso.....	1 25
— Maurilio.....	2 00	Redondo Leandro.....	3 00
Calderón Macario.....	2 50	— Agapito.....	1 25
Cedeño Franc R.....	1 50	— Francisco.....	1 25
Coto Manuel.....	1 25	Rojas Martín.....	1 25
Cortés Pedro.....	1 25	Redondo T. Fran- cisco.....	1 25
— Adriano.....	1 50	— José.....	1 25
Coto Francisco.....	1 25	Rojas Jenaro.....	1 25
— Tiburcio.....	1 25	Ramírez Eudoro.....	1 25
Cerdas Francisco.....	1 50	— José.....	3 00
Cedeño Rafael.....	1 25	Redondo José.....	1 25
— Rosario.....	1 25	— Juan.....	1 25
— R. Vicente.....	1 25	Rojas Hilario.....	3 00
Fonseca Sinforia- no.....	1 25	— Hilario.....	1 25
Fernández Atana- sio.....	1 25	— Tomás.....	1 50
— Paulino.....	1 25	Robles José M.....	1 25
Fonseca Espiri- dión.....	1 25	Redondo Clemen- te.....	1 50
— Estanislao.....	1 25	Rojas Francisco.....	1 25
Fernández Eze- quiel.....	2 00	— Jacinto.....	1 25
Fuentes Pastor.....	1 50	— Jesús.....	1 25
Garita Tomás.....	1 25	Romero Adolfo.....	3 00
Granados Luis.....	1 25	— José.....	4 00
Garita Pastor.....	1 25	— Rosa.....	3 00
González Sabino.....	2 00	Sandoval José M.....	2 50
Gutiérrez Domini- go.....	1 25	Sierra Francisco.....	1 25
— Dolores.....	1 50	Sánchez Felipe.....	4 00
González José M.....	2 00	Salazar Luis.....	1 25
— Isabel.....	1 50	Sánchez Demetrio.....	1 25
Granados Fernan- do.....	3 00	Solano Juan.....	3 00
— Felipe.....	1 50	Salas Macedonio.....	1 50
— Antonio.....	1 25	Sánchez Juan.....	1 25
— José.....	1 25	— Reyes.....	3 00
González Cayeta- no.....	1 25	— Cortés Juan.....	2 00
— Honorio.....	1 25	— Pedro.....	3 00
— Antonio.....	1 25	Solano C. Franc.....	3 00
— Pedro.....	1 25	— Ceferino.....	1 25
Garro Jesús (Ta- ras).....	1 25	Sánchez Federico.....	1 50
González David.....	1 25	Solano Juan (ma- yor).....	1 50
García Zacarías.....	1 25	— Agustín.....	1 25
Granados Franc.....	1 25	Salas Juan.....	1 25
González Manuel.....	1 25	— Simón.....	1 25
Garita Manuel.....	4 50	— Hilario.....	1 25
Gutiérrez Ezequiel.....	20 00	Sánchez Luis.....	1 25
Granados Enrique.....	1 50	Solano Rudecindo.....	1 25
González Franc.....	1 50	— Apolonio.....	1 25
Hidalgo Anselmo.....	1 25	Sánchez Telésforo.....	1 25
Hernández Nica- nor.....	1 25	Salas Elías.....	1 25
Hidalgo Antonio.....	1 25	— Recaredo.....	1 50
Hernández Juan.....	1 25	— Ezequiel.....	1 50
— José.....	1 25	— Julián.....	1 50
— Zacarías.....	4 50	Solano Felipe.....	3 00
Hidalgo José M.....	1 25	— Cipriano.....	3 00
Italiano Luis.....	1 25	Torres Franc (h.).....	1 50
Jiménez José.....	1 25	— Pío.....	1 25
— Santiago.....	1 50	— Camilo.....	1 25
— Faustino.....	1 50	Troyo Ramón.....	1 25
— Nicolás.....	5 00	Torres M. Franc.....	3 00
— José M.....	10 00	Tenorio Sabino.....	1 25
— Doctor.....	10 00	— Florentino.....	1 25
— Francisco.....	1 25	Vivas Juan.....	1 50
Loaiza Mercedes.....	2 00	Vindas José.....	4 00
— Miguel.....	1 50	Villalta Policarpo.....	1 50
— Jesús.....	1 25	— José.....	3 00
— Francisco.....	4 50	— Vicente.....	1 25
Molina Mateo.....	1 25	— Antonio.....	3 00
Madrigal Juan.....	1 25	— Agustín.....	1 50
— Francisco.....	1 25	— Samuel.....	2 00
Mora Manuel.....	1 25	— Mateo.....	1 25
Masis M. Manuel.....	1 25	Vivas Juan Andrés.....	2 00
Madrigal Hipóli- to.....	2 00	Valerín Eulalia.....	3 00
Mata Dolores.....	2 00	— Nicolasa.....	2 00
— Joaquín.....	2 00	— Jesús.....	2 00
— Marcos.....	1 50	Villalobos María- no.....	3 00
		— Miguel.....	1 25
		Vivas Juan R.....	3 00

Moya Fermín.....	\$ 1 50	Vivas Juan.....	\$ 2 00
Mata Adolfo.....	1 25	Villavicencio Ale- jandro.....	4 00
Mena Manuel.....	2 00	Vivas José M.....	0 00
— Jesús.....	3 00	Suplemento	
— Coto Ra- món.....	3 50	Bejarano Juan.....	1 25
Monestel Tomás.....	1 25	— Ramón.....	1 25
Masis Julián.....	1 25	Brenes Pedro.....	3 00
Mena Santiago.....	1 50	— Matías.....	3 00
Madrigal Joaquín.....	1 50	— Alonso.....	1 50

Junta itineraria de San Francisco de Cartago, —19 de mayo de 1897.

Presidente.—JOSÉ VILLALTA.—Por el vocal.—JOSÉ ANA COTO y por mí.—DESIDERIO ORTEGA.

SECRETARIA DE HACIENDA Y COMERCIO

Nº 33

Palacio Nacional

San José, 7 de julio de 1897

En la necesidad de mantener en la costa atlántica una embarcación nacional para el servicio fiscal de la misma, y atendida la proposición hecha al Gobierno por el señor don Juan Russell, propietario del vaporcito americano *Asia* y el informe favorable presentado por el Ingeniero don Manuel V. Dengo, por el Capitán de Marina don Eliseo Fradin y por el primer maquinista del vapor *Albert Dumois*, comisionados para inspeccionar dicha embarcación,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Que por la Secretaría de Hacienda y Comercio y con dedicación al servicio de resguardo fiscal del litoral atlántico, se proceda a la compra del vaporcito *Asia*, perteneciente al señor don Juan Russell, por la suma de tres mil doscientos pesos \$ (3,200-00), oro americano, de la cual se deducirá la de mil setecientos pesos \$ (1,700-00), oro americano, valor del vaporcito *Braulio Carrillo*, que el vendedor se obliga a recibir como parte del precio total antes dicho.—COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.—RUBRICADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE.—MONTEALEGRE.

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

DETALLE

levantado por la Junta de Educación del distrito escolar del Rincón de Arias para la construcción de una casa de enseñanza y compra de útiles escolares para las escuelas del distrito.

Juan Arrieta.....	\$ 6 50	Simplicio Arias.....	\$ 1 25
José Hidalgo.....	11 00	Lorenzo Arias.....	1 25
Alfonso Alpizar.....	8 00	María de los Angeles.....	15 00
Benjamín Rodríguez.....	16 00	Arias G.....	15 00
Ambrosio Arias G.....	40 00	Mercedes Arias G.....	3 00
Nicolás Arias G.....	15 00	Abelardo Soto.....	4 00
Andrés Núñez.....	10 00	Ramón Campos.....	15 00
José Carvajal.....	3 00	Basilia Arias de Núñez.....	5 00
Mannel Núñez.....	5 00	Salvador Núñez.....	1 25
Antonio Campos.....	2 00	Casimiro.....	1 25
Ramón Soto.....	3 00	Celerino Arias.....	1 25
Francisco Guzmán.....	25 00	Miguel Barquero (vo- luntario).....	3 00
Juan Campos.....	2 00	Rafael Umaña.....	1 25
Luis Soto.....	3 00	Felipe Núñez.....	15 00
Francisco Arias G.....	50 00	León Jiménez.....	3 00
Rafael Serrano.....	5 00	Juan Bogarín.....	1 25
José Soto.....	15 00	Leonardo.....	1 25
Rafael Serrano Mon- tero.....	1 25	Petra Soto.....	1 50

Total, \$ 309-00

Rincón de Arias, Grecia.—17 de junio de 1897.

El Presidente.—Juan Arrieta.—El Vicepresidente.—José Hidalgo.—Vocal suplente.—Benjamín Rodríguez. El Secretario.—Alfonso Alpizar.

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Cartago, cuyo despacho va al 22 de junio último

	Tomo	Asiento
Francisco Quirós Fonseca.....	62	4525
Thomas Francis Furey Sullivan.....	..	5078
Juan Tomás Piedra Arias.....	..	5263
Miguel Cervantes Méndez.....	..	5316
Carlos Volio Llorente.....	..	5321
Jerónimo Vega Redondo.....	..	5353
Rafael Montoya Astorga.....	..	5318
José María Bonilla Aguilar.....	..	5465
Aniceto Leandro Zúñiga.....	..	5467
Gregorio Barquero Quesada.....	..	5474

Registro Público.—San José, 8 de julio de 1897.

JOSÉ M. ACOSTA

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:

PLAZAS	Banco de Costa Rica					Banco Anglo Costarricense				
	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	Cable	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.
1—Londres.....	126	133	135	127	135	136	126	133	135	127
2—Nueva York.....	126	133	135	127	135	136	126	133	135	127
3—San Francisco.....	126	133	135	127	135	136	126	133	135	127
4—Nueva Orleans.....	126	133	135	127	135	136	126	133	135	127
5—París.....	126	133	135	127	135	136	126	133	135	127
6—España.....	126	133	135	127	135	136	126	133	135	127
7—Italia.....	126	133	135	127	135	136	126	133	135	127
8—Alemania.....	126	133	135	127	135	136	126	133	135	127
9—Bélgica.....	126	133	135	127	135	136	126	133	135	127
10—Gütemala.....	126	133	135	127	135	136	126	133	135	127
11—Salvador.....	126	133	135	127	135	136	126	133	135	127
12—Nicaragua (m. c.).....	126	133	135	127	135	136	126	133	135	127
13—Idem soles.....	126	133	135	127	135	136	126	133	135	127

Marina
MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMA DE LIMÓN

Julio 8.—A las 10 a. m. fondeó el vapor noruego *Henry Dumois*, procedente de Nueva Orleans, 5 días de mar, Capitán A. C. Bang, 21 tripulantes, 1050 toneladas. Pasajeros: W. H. Carson, Geo W. Pen-
 der, Roberto Hernández, Alexander Cantón, Esteban Venero, Ernesto Venero y Jacinto Agramonte. Carga: 3077 bultos. Corresponden-
 ciz: 21 sacos. Consignado á la *Compañía Tropical Trading & Co.*

SECCION EDITORIAL

Celo constante ha desplegado el Poder Ejecutivo con la mira de impedir que entre en el país cualquiera de las enfermedades infecciosas que son azote de los pueblos, y con aquel fin ha dado siempre el Ministerio de Policía las órdenes más terminantes á las autoridades de Puntarenas y Limón. De ello tiene el público más de un testimonio en las publicaciones que este diario ha dado á luz con ese motivo.

Pero mucho más rigurosas y reiteradas han sido esas órdenes desde que se supo que los puertos de Colón y Panamá estaban infestados por la fiebre amarilla. He aquí dos de los telegramas dirigidos al Gobernador de Limón:

Palacio Nacional

San José, 26 de junio de 1897

Al Gobernador de Limón

A los vapores procedentes de Colón no debe permitírseles otra comunicación que la estrictamente necesaria, y de ninguna manera pueden bajar á tierra ni los pasajeros, ni los oficiales ó empleados de á bordo.

El Ministro,

ULLOA

Palacio Nacional

San José, 28 de junio de 1897

Al Gobernador de Limón

Cuando vapores procedentes de puertos infestados arriben á ese y no puedan permanecer por el indispensable tiempo de cuarentena de observación, puede V. permitir la descarga de mercaderías procedentes de puertos no infestados, después de la desinfección y aseo escrupuloso del vapor, dejándolas expuestas al aire libre en el lugar más retirado de que pueda servirse. La descarga en este caso debe efectuarse por medio de lanchas, sin que el vapor atraque al muelle ni se efectúe ninguna comunicación directa entre la tripulación ó pasajeros del vapor y los encargados del servicio de las lanchas.

La correspondencia puede recibirse después que haya sido bien fumigada sobre cubierta ó en La Uvita. En el caso de que lleguen pasajeros de puertos infestados ó sospechosos se les obligará á guardar cuarentena de observación en La Uvita, por un término que, por lo que respecta á fiebre amarilla, no puede ser menor de cinco días, contados desde el día de salida del puerto infestado ó sospechoso. En el evento de haberse presentado algún caso de la enfermedad á bordo, la embarcación debe sujetarse á cuarentena rígida por todo el tiempo que fuere necesario.

El Ministro,

ULLOA

No poca fué, por consiguiente, la sorpresa del Gobierno al imponerse antes de ayer de que el señor Gerolamo Martignoni, huésped del *Hotel Francés*, había contraído la fiebre amarilla en el Limón, de donde acababa de regresar.

Inmediatamente pidió informes el señor Ministro de Policía al Gobernador de aquella comarca acerca del caso, y obtuvo la respuesta que á continuación publicamos:

Depositado en Limón
el 7 de julio de 1897Recibido en San José el 7 de
julio de 1897 á las 7 p. m.

Al señor Ministro de Policía

Me refiero á su telegrama que acabo de recibir. Es un español llegado de Bélgica para trabajar en el muelle quien murió aquí antes de anoche atacado de fiebre remitente, asistido el caso y calificado así por el Doctor Steggall. También de la misma enfermedad ha muerto hoy un judío alemán, que estuvo achacoso por algunos días y se agravó en esta semana, asistido por el mismo médico. Esto es todo lo ocurrido respecto á muertes. Ahora, en cuanto á la manera como se han cumplido y se cumplen las instrucciones del señor Ministro, tan estricto he sido en observarlo que al mismo Doctor Steggall negué un permiso que me pidió para que pudiesen venir á tierra dos oficiales del vapor *Don*. Así es que no sé cómo ni de qué manera ni con orden de quién pueda haber ido á bordo del expresado vapor el señor Martignoni, á no ser que furtivamente hubiese él hecho su viaje. Ojalá pudiese hablar todavía para que explique este misterio. A mí nadie, absolutamente nadie, me hace quebrantar las órdenes del Gobierno, sean cuales fueren las circunstancias.

El Gobernador,

BALV. VARGAS

De las averiguaciones que el señor Ministro de Policía hizo con posterioridad resulta, efectivamente, que el señor Martignoni visitó el *Don* á excusas de las autoridades y á deshoras y que fué víctima de su propia imprudencia.

No hay noticia hasta ahora, por lo demás, de que en el puerto de Limón haya ocurrido ningún otro caso de fiebre amarilla y aun hay esperanza, habiendo estado el *Don* en incomunicación rigurosa con el puerto, de que el contagio no alcance á otra alguna persona.

Régimen municipal

SESIÓN XIX extraordinaria celebrada por la Municipalidad del

cantón del Paraíso, á las dos de la tarde del día veintiséis de junio de mil ochocientos noventa y siete, con asistencia de los Regidores don Santiago Jiménez, don Rosa Meza y don Jesús Sáenz.

Artículo I

Cánclese el gravamen que pesa sobre el resto de la finca inscrita en el Registro Público, Partido de Cartago tomo 357, folio 199, finca número 14,482, asiento 1º y se traspasa la hipoteca sobre las inscritas en el Registro de la Propiedad, Partido de Cartago tomo 435 folios 49 y 53, fincas números 15,933 y 15,934, asientos nº 1, respectivamente, conforme está hecho, quedando autorizado el señor Regidor Fiscal para que en nombre de este Cuerpo otorgue la cancelación y aceptar el traspaso dicho en el presente acuerdo.

Artículo II

El señor Procurador municipal presentó la certificación de la inscripción en favor de la Municipalidad, de los terrenos de la legua de esta villa, lindante por el Norte común de *Cervantes*; Sur río Reventazón; Este camino de Santiago y terreno de Ujarrás; y Oeste, terrenos de la villa del Paraíso. Concluida la lectura se dispuso elevar dicha certificación al señor Gobernador de la provincia, á fin de que en el informe que debe dar al señor Ministro de Gobernación, le haga presente que por cuanto en el perímetro de la legua de esta villa están comprendidos los caseríos de Birrisito, La Flor, y Santiago; en caso de formar un nuevo cantón no sería equitativo despojar á esta Municipalidad de la propiedad que tiene adquirida desde tiempo inmemorial.

Artículo III

A petición de Francisco Brenes y para constancia legal, se dispone suplicar al señor Contador Mayor de la República se digne enviar certificación del libro correspondiente, de las partidas de intereses y capital de \$ 900 y \$ 75 04 cts, respectivamente, asentadas el día treinta de noviembre de mil ochocientos noventa y cinco, á nombre del referido Brenes.—Terminó.

El Presidente Municipal, Santiago Jiménez.—Rafael Meza M.,—Srio.

Jefatura Política del cantón del Paraíso.—28 de junio de 1897.

Es conforme

GREGO. SÁENZ

Se sesión XIV ordinaria celebrada por el Municipio de cantón de Cañas, á las cinco de la tarde del día quince de junio de mil ochocientos noventa y siete, con asistencia de los señores Regidores don Manuel J. Grillo, don Abel Flores y don Rafael Lamas, bajo la presidencia del primero.

Artículo I

Comisionar al señor Jefe Político de este cantón para que se dirija á don Leoncio Martínez, pidiéndole la carta poder que el señor Tesorero Municipal de esta villa la extendió para retirar del Ministerio de Gobernación mil pesos, que el señor Presidente de la República ofreció á este Municipio, para la división de lotes en el terreno de Santa Rosa, por haber dispuesto esta Corporación hacer ese pago por otros medios según acta celebrada el catorce de los corrientes.

Artículo II

Comisionar al señor Jefe Político para que se dirija al señor Presidente de la República, por el órgano conveniente proponiéndole si le conviene aceptar los mil pesos que le ofreció á este Municipio, para hacer la división de lotes en el terreno de Santa Rosa, en abono al pagaré de mil cuarenta pesos cuarenta centavos, que este Ayuntamiento debe al Supremo Gobierno, por la medida de ese mismo terreno, cuyo pagaré se venció el 20 de agosto del año próximo pasado, y se nos concedió un año de prórroga para su cancelación.

Artículo III

Crear una plaza de Policía en el puerto del Bebedero, que tendrá jurisdicción en lo que corresponde á este cantón, estará bajo las órdenes del señor Jefe Político de aquí, y ganará veinticinco pesos mensuales que se pagarán de estos fondos.

Artículo IV

Nombrar Tesorero auxiliar Municipal de este cantón, en el puerto del Bebedero, al señor don Jesús Mojica, quien ganará como honorario el 20 oyo sobre la recaudación que haga, cuyas sumas las remitirá mensualmente á la Tesorería central de esta villa; comisionar al señor Jefe Político para que juramente al señor Mojica y lo ponga en posesión de su destino.

Artículo V

Autorizar al señor Jefe Político para que busque una persona competente que desempeñe el cargo de Policía en el puerto del Bebedero, lo juramente y ponga en posesión de su destino.

Artículo VI

Aprobar definitivamente la presente acta.—Con lo acordado terminó la sesión.—Manuel J. Grillo.—Abel Flores.—Rafael Lamas.—Felipe R. Ansaldo,—Srio.

Es conforme.

Municipalidad del cantón de Cañas,—22 de junio de 1897.

FELIPE RODRÍGUEZ ANSALDO,—Srio.

OPERACIONES DE CAJA DE MAYO DE 1897.

ENTRADAS		
A saldo anterior.....	\$ 1,724 26	
<i>Fondo común</i>		
— Intereses.....	\$ 18 00	
— Pulperías.....	\$ 12 00	
— Id. en Juan Viñas.....	12 00	24 00
— Tiendas en Juan Viñas	5	
— Id.....	5	10 00
— Billares.....	24 00	
— Rastro.....	13 50	
— Multas personales.....	20 25	
— Cárcel.....	4 50	
— Presentación de animales.....	24 80	
— Remate de armas.....	4 00	
— Id. Id. animales.....	71 90	
— 79 Bl. ganado.....	237 00	
— 35 Id. cerdo.....	25 25	\$ 484 20
— Auxilio del Supremo Gobierno para composición caminos y construcción puente de Chis.....	2,000 00	
— Construcción puente de Santiago.....	1,000 00	
— Construcción puente entre Orosi y Palomo.....	10,000 00	13,000 00
<i>Renta de Orosi</i>		
— Intereses.....	\$ 1,663 74	
— Multas.....	2 00	1,665 74
<i>Renta de Turrialba</i>		
— Vinaterías.....	50 00	
— Pulperías.....	5 00	55 00
<i>Renta de Tucurrique</i>		
— Multas personales.....	\$ 14 25	
— Id. animales.....	7 00	21 25
<i>Escripciones de Orosi</i>		
— Pagos y abonos.....		89 95
<i>Escripciones de Propios</i>		
— Pagos.....		500 00
<i>Escripciones de Tucurrique</i>		
— Pagos y abonos.....		666 00
<i>Capital de Orosi</i>		
— Venta de terrenos.....		1,094 52
<i>Capital de Propios</i>		
— Venta de terrenos en la legua del Paraíso.....	\$ 25 49	
— Venta de terrenos de Arrabard.....	290 00	315 49
		\$ 17,893 15
CAMINOS		
de Orosi.....	\$ 560 00	
del Paraíso.....	209 00	
de Santiago.....	13 50	
de Cachi.....	\$ 17 00	
de puente de Cachi.....	20 00	37 00
de La Flor.....	54 00	273 50 \$ 18,766 65
		\$ 20,490 91
SALIDAS		
<i>Fondo común</i>		
Por sueldos.....	\$ 287 05	
— sueldos de dos policías.....	30 00	
— subvenciones policías.....	20 00	
— alumbrado público.....	21 50	
— Id. de oficinas.....	1 50	
— oficina de la Jefatura.....	5 50	
— oficina policía de Juan Viñas.....	4 00	
— subvención al Agente de Juan Viñas.....	15 00	
— alimentación de presos.....	5 00	
— relleno de calle de la estación.....	253 50	
— contrato cortinas y atarjes.....	150 00	
— visación cuentas Tesoro Municipal.....	50 00	
— funerales de don V. Rojas.....	88 65	
— auxilio a la Junta de Educación de Birrisito.....	77 30	
— honorarios del apoderado Municipal.....	176 50	
— asuntos municipales.....	50 00	
— notificaciones municipales.....	2 50	
— ampliación camino Orosi.....	200 00	
— Id. camino de Tucurrique y construcción puente de Chis.....	2,000 00	
— construcción puente de Santiago.....	2,000 00	
— Id. Id. de Id.....	1,000 00	
— Id. Id. de Sabanalila y Palomo.....	10,000 00	\$ 16,487 89
<i>Renta de Tucurrique</i>		
— sueldos de policía.....	55 00	
— subvención a la Junta de Educación.....	5 00	60 00
<i>Renta de Orosi</i>		
— sueldos policías de Orosi y Cachi.....	\$ 63 00	
— Id. sacristán.....	10 00	
— alquiler local cárcel Cachi.....	5 00	78 00
<i>Renta de Turrialba</i>		
— sueldos de policía.....	\$ 35 00	
— subvención.....	25 00	
— alumbrado y gastos oficina Id.....	9 00	
— alquiler local oficina.....	20 00	89 00
<i>Escripciones de propios</i>		
dado a préstamo.....	1,500 00	
		\$ 18,214 89

CAMINOS

del Paraíso.....	\$ 138 00	
de puente de Cachi.....	300 00	438 00 \$ 18,652 89
— saldo para 1º de junio de 1897.....		1,838 02
		\$ 20,490 91

S. E. a O

Tesorería Municipal del cantón del Paraíso.—22 de junio de 1897.

SIMÓN SOLANO

AVISO

La venta de maderas que hasta ahora se ha verificado en la plaza de la Fábrica, desde el sábado próximo se efectuará en la de ganado.

Gobernación de la provincia de San José.—6 de julio de 1897.

MAMUEL MONTEALEGRE

3—I

AVISO

Con las fechas que al margen se expresan han sido presentados a la Policía de esta villa como perdidos, los animales siguientes:

1897.
Mayo 5—Un potro retinto, entero, marcado con un fierro confuso.
— 24—Un buey sardo de negro y blanco, marcado con un fierro confuso.
— 25—Un novillo alazán, mostrenco.
Junio 1º—Una yegua mosqueada, parida, marcada con un fierro confuso.
— 1º—Un potro melado, marcado con un fierro así +
— 8—Una vaca hosca, marcada con un fierro confuso.
Las personas que se crean con derecho a dichos animales, preséntense a legalizarlo en esta oficina dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón del Paraíso.—2 de julio de 1897.

GREGO SÁENZ

AVISO

A las doce del día diecinueve del mes en curso, se rematará al mejor postor y en la puerta de esta oficina una yegua retinta, careta, marcada con un fierro confuso; fué presentada como perdida a la Policía de esta villa y se subasta en virtud de haber cumplido el término de ley.

Jefatura Política del cantón del Paraíso.—2 de julio de 1887.

GREGO SÁENZ

ANUNCIOS

CUADRO DE HONOR

de los alumnos del Liceo de Costa Rica

Mes de junio de 1897

I Año

(Entre 53 alumnos)

1 Gonzalo Barrantes.....	1.00
2 Roberto Alpizar.....	1.07
3 Solón Núñez.....	1.07
4 Rafael Cartín.....	1.28
5 Manuel A. Víquez.....	1.40
6 Emiliano Brenes.....	1.42

II Año

(Entre 46 alumnos)

1 Marciano Acosta.....	1.00
2 Alberto Rudín.....	1.00
3 Elías Jiménez Castro.....	1.00
4 Rafael Carrillo.....	1.05
5 Ricardo Carranza.....	1.11
6 Abraham Mayorga.....	1.13
7 Hemel Jiménez.....	1.18
8 Enrique Brenes.....	1.22
9 Emilio Goyenaga.....	1.23
10 Francisco Ross.....	1.27
11 Arturo Torres.....	1.27
12 Arturo Alfaro.....	1.38
13 Antonio Güell.....	1.40

III Año

(Entre 49 alumnos)

1 Ricardo Mora.....	1.05
2 Aquiles Bonilla.....	1.11

3 José Luis Soto.....	1.16
4 Franklin Jiménez.....	1.18
5 Abel Porras.....	1.20
6 David Quirós.....	1.20
7 Guillermo Vargas.....	1.22
8 Julio Alvarado.....	1.25
9 Cayetano Acosta.....	1.27
10 Tobías Gutiérrez.....	1.27
11 Miguel Monge.....	1.27
12 Ramón Vargas.....	1.27
13 Ismael Coto.....	1.27
14 Ernesto Monge.....	1.28
15 José Joaquín García.....	1.31
16 Roberto Chacón.....	1.33
17 Luis Montenegro.....	1.33
18 Pedro Iglesias.....	1.35
19 Fausto Orozco.....	1.35
20 Julio Esquivel.....	1.38
21 Alfredo Romagosa.....	1.38
22 Rafael Trejos.....	1.40
23 Timoteo Madrigal.....	1.44
24 José Antonio Retana.....	1.44
25 Elías Baldioceda.....	1.46

IV Año

(Entre 30 alumnos)

1 José María Barrionuevo.....	1.00
2 Francisco Cordero.....	1.04
3 Antonio Alvarez.....	1.15
4 Gordiano Fernández.....	1.18
5 Ricardo Coto.....	1.26
6 Jaime Granados.....	1.26
7 Felipe Mayorga.....	1.27
8 Ramiro Aguilar.....	1.32
9 Manuel Alvarado.....	1.38
10 Claudio González.....	1.40
11 Ramón Boza.....	1.48

V Año

(Entre 36 alumnos)

1 José Díaz Alvarado.....	1.00
2 Adán Acosta.....	1.02
3 Miguel Espinach.....	1.08
4 Juan C. Quesada.....	1.08
5 José María Chinchilla.....	1.12
6 Leonidas Briceño.....	1.16
7 Alfredo Volio.....	1.19
8 Héctor Vargas.....	1.23
9 Francisco Camacho.....	1.25
10 Aquiles Rodríguez.....	1.25
11 Federico Faerron.....	1.26
12 Jesús María Fernández.....	1.27
13 Andrés Retana.....	1.29
14 Juan L. Madriz.....	1.30
15 Juan R. Acuña.....	1.33
16 Gustavo Morera.....	1.35
17 Jaime Víquez.....	1.36
18 Carlos Acuña.....	1.41
19 Virgilio Salazar.....	1.41
20 Jesús Coto.....	1.45
21 Ramón Picado.....	1.45

Dirección del Liceo de Costa Rica.—San José, 6 de julio de 1897.

Vº Bº

C. GAGINI

PROGRAMA

Del examen de Infantería que practicará la tropa de los cuarteles Principal y de Artillería, el domingo 11 del corriente, a las 12 m., en la Plaza de Armas de esta provincia.

I parte

Instrucción del recluta, orden cerrado.

II parte

Instrucción de Sección y Compañía, orden cerrado.

III parte

Instrucción de Compañía, orden abierto.

Los sargentos instructores,

ELADIO GUERRERO VALVERDE CARLOS MORA R.

Comandancia de Plaza.—San José, 8 de julio de 1897.

Vº Bº

El Comandante de Plaza,
DIONISIO ARIAS